

TIPO DE ACUERDO:				
RADICACIÓN.	REQUERIMIENTO ART. 128 LGTAIP.	REASIGNACIÓN.	A DISPOSICIÓN.	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
INEXISTENCIA.	IMPROCEDENCIA.	OTROS.		

NÚMERO DE EXPEDIENTE PNT:
064/2024 FOLIO 0100538240000064

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, AGUASCALIENTES

CALVILLO, AGUASCALIENTES, VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA LA SOLICITUD REGISTRADA CON EL **FOLIO 010053824000064**, POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ÁBRASE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA, SIENDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INTERNO **064/2024** CON FOLIO **010053824000064**, TÉNGASE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE REFERENCIA. ASIMISMO, SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD 010053824000064, ENVIADA A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO, SE INFORMA QUE LA SOLICITUD ES CONTESTADA POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS CON NÚMERO DE OFICIO 487/2024 EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE, ASIMISMO SE PONE A SU DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN Y SE LE PUEDE ASESORAR PARA CUALQUIER DUDO O ACLARACIÓN EN LAS OFICINAS DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO PLANTA ALTA DE ESTE MUNICIPIO DE CALVILLO, AGUASCALIENTES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

SE RESPONDE ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 130 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 71 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.

DÍGASELE AL SOLICITANTE QUE EN CONTRA DEL PRESENTE ACUERDO PROCEDE DE MANERA OPCIONAL EL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CALVILLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES LA M.G.P. MARIA DE JESUS ORTIZ MEDINA.



487/2024

NUMERO: -----

S.S.P.M.

RAMO: -----

ASUNTO: EL QUE SE LE INDIQUE
CALVILLO, AGS., A 17 OCTUBRE DEL 2024

**M.G.P. MARIA DE JESUS ORTIZ MEDINA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALVILLO
PRESENTE:**

Por medio del presente me permito dirigirme a Usted de la manera más atenta para saludarlo y su vez para dar contestación al oficio No. **0239/2024**, para que se le dé contestación a la solicitud **010053824000064**, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia del Municipio, en la cual solicita la siguiente información que corresponde a la Secretaria de Servicios Públicos.

1.-IMPORTES MENSUALES COBRADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONSUMOS DE ENERGIA ELECTRICA POR ALUMBRADO PUBLICO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS

2022

Enero	\$ 577,611.00
Febrero	\$ 608,271.00
Marzo	\$ 588,320.00
Abril	\$ 581,921.00
Mayo	\$ 512,193.00
Junio	\$ 533,679.00
Julio	\$ 503,109.00
Agosto	\$ 591,496.00
Septiembre	\$ 534,635.00
Octubre	\$ 609,351.00
Noviembre	\$ 557,994.00
Diciembre	\$ 663,245.00

2023

Enero	\$603,191.00
Febrero	\$635,614.00
Marzo	\$565,115.00
Abril	\$596,594.00
Mayo	\$654,609.00
Junio	\$650,233.00
Julio	\$545,421.00
Agosto	\$649,404.00
Septiembre	\$524,666.00
Octubre	\$622,313.00
Noviembre	\$559,027.29
Diciembre	\$143,670.57



2.- IMPORTES MENSUALES ACREDITADOS PARA LA COMISION FERDERAL DE ELECTRICIDAD POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR RECAUDACIONES DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO POR EL PERIODO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

2019		2020		2021	
Enero	\$657,795.32	Enero	\$ 576,859.24	Enero	\$654,979.19
Febrero	\$629,480.80	Febrero	\$ 444,919.68	Febrero	\$506,058.90
Marzo	\$654,292.40	Marzo	\$ 626,985.78	Marzo	\$717,410.77
Abril	\$668,211.96	Abril	\$ 491,303.39	Abril	\$485,465.93
Mayo	\$704,486.35	Mayo	\$ 614,651.34	Mayo	\$740,585.71
Junio	\$699,962.20	Junio	\$ 554,871.92	Junio	\$543,000.50
Julio	\$791,779.14	Julio	\$ 639,316.01	Julio	\$687,077.49
Agosto	\$742,731.75	Agosto	\$ 508,729.19	Agosto	\$553,505.04
Septiembre	\$779,811.73	Septiembre	\$ 652,377.57	Septiembre	\$551,984.00
Octubre	\$711,420.91	Octubre	\$ 506,874.89	Octubre	\$535,271.32
Noviembre	\$565,940.23	Noviembre	\$ 638,081.02	Noviembre	\$640,485.57
Diciembre	\$551,436.34	Diciembre	\$ 520,887.37	Diciembre	\$580,989.37

2022		2023	
Enero	\$740,895.94	Enero	\$ 774,683.52
Febrero	\$500,535.27	Febrero	\$ 590,044.18
Marzo	\$691,805.55	Marzo	\$795,955.89
Abril	\$572,792.50	Abril	\$ 598,268.45
Mayo	\$745,861.23	Mayo	\$ 781,112.73
Junio	\$543,448.65	Junio	\$644,426.42
Julio	\$721,954.34	Julio	\$ 801,564.01
Agosto	\$568,039.94	Agosto	\$ 607,301.45
Septiembre	\$714,892.42	Septiembre	\$ 725,814.68
Octubre	\$539,823.14	Octubre	\$ 642,316.54
Noviembre	\$714,058.93	Noviembre	\$ 786,117.57
Diciembre	\$577,697.18	Diciembre	\$ 673,445.16



3.- ÚLTIMO CENSO DE ALUMBRADO PÚBLICO SEÑALANDO CANTIDADES Y CAPACIDADES DE LUMINARIAS INSTALADAS EN CADA UNO DE LOS CIRCUITOS CON MEDICION EN BAJA Y MEDIA TENSION IDENTIFICADOS POR NUMERO DE MEDIDOR Y RPU, TOTAL DE LUMINARIAS DIRECTAS INSTALADAS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES. SEÑALANDO CLASE DE ILUMINACION (LED, SODIO, ETC) Y CAPACIDADES.

EN RESPUESTA LE INFORMO CONSULTAR EN LA SIGUIENTE: <https://drive.google.com/file/d/1-GIHub1o27EHztd3B1k8j0okh1IAXpHv/view?usp=sharing> DEL ÚLTIMO CENSO DEL AÑO 2020, DONDE SE DESGLOSA DICHA LA INFORMACION.

4.-SI ESTAN CONFORMES CON LOS COBROS MESAUALES DE ENERGIA ELECTRICA O TIENEN INCERTIDUMBRE EN RELACIÓN O ASI SON O NO CORRECTOS LOS COBROS.

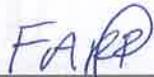
-RESPECTO A LA PREGUNTA NUMERO 4: "ESTAMOS CONFORMES CON EL COBRO QUE NOS HACE LA C.F.E."

5.-SI ESTAN CONFORMES CON LOS IMPORTES QUE LES ENTREGAN DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PIENSAN QUE DEBE SER MAS EL IMPORTE

-EN RESPUESTA LE COMENTO QUE SI SE ESTA CONFORME CON LOS IMPORTES ENTREGADOS

Sin más de momento, reitero a usted la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE:



C. FELIX ALONSO RODRIGUEZ REYES
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS



C.C.P. ARCHIVO

